

RESOLUCION N° 5010

NICOLAS CASSIS USCOOVICH

INDEPENDIENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 4575 de 11 de Abril de 1975,

CONSIDERANDO:

Que el 14 de Enero de 1976 se ha otorgado ante el Notario 13° de este cantón, doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA HIDELE S.A.";

Que el señor Guillermo A. Hidalgo Febres Cordero, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA HIDELE S.A." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de DOSCIENTOS MIL SUCRETES, dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías y Art. 3° del D.S. N° 733 de 22 de Agosto de 1975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 14 de enero de 1976, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

...2

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y seis.



Nicolás Cassis Uscoovitch

Nicolás Cassis Uscoovitch
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassis Uscoovitch, Intendente de Compañias, en Guayaquil, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos setenta y seis. LO CERTIFICO.

Antonio García Martínez

Antonio García Martínez
SECRETARIO ENCARGADO



Resolución N° 5010

Certifico: Que hoy fue inscrita la Resolución anterior de fojas 4057 a 4061 # 858 del Registro Mercantil y anetada bajo el número 3343 del Repertorio.-Guayaquil, Febrero - veinte y seis de mil novecientos setenta y seis.-El Registrador Mercantil .- Enmendado: a 4061 # 858 del Registro.Vale.-

Hector Miguel Alcivar Andrade

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil